



PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE CORDOBA

ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA



PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DE CORDOBA

 Por favor, solo imprima este documento si es absolutamente necesario.

Deán Funes 94 Tel: 0351-4203400

VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

28º REUNIÓN

24º SESIÓN ORDINARIA

25 de julio de 2012

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.

ZEUS PLATAFORMA
LEGISLATIVA UNIFICADA



- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.



–En la ciudad de Córdoba, a 25 días del mes
de julio de 2012, siendo la hora 17 y 10:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Alesandri).- Con la presencia de 55 señores legisladores, declaro abierta la 24º sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito al señor legislador Ricardo Fonseca a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Fonseca procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Alesandri).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks, pudiendo solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Trigo.

Sra. Trigo.- Gracias, señor presidente.





Solicito la inclusión del señor legislador Muñoz como coautor del proyecto 9515/L/12.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Nancy Lizzul.

Sra. Lizzul.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de los legisladores Montero, Las Heras, Brouwer de Koning, Graciela Sánchez, Leiva y Birri como coautores del proyecto 9533/L/12.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

Sra. Matar.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que se incluya a todos los integrantes de la Comisión de Agricultura y al legislador Carlos Presas como coautores del proyecto 9508/L/12, y a los legisladores Salvi, Labat y Brouwer de Koning como coautores del proyecto 9537/L/12.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de los legisladores Sergio Busso, Fernando Wingerter, Carlos Echepare, Norberto Podversich, Luis Sánchez, Hugo Cometto y Aurelio García Elorrio como coautores del proyecto 9549/L/12.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Olga Rista.





Sra. Rista.- Señor presidente: solicito que sean agregadas como coautoras del proyecto 9563/L/12 las legisladoras María Elisa Caffaratti y Amalia Andrea Vagni.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

¿Falta agregar algún otro autor, señora legisladora Rista?

Sra. Rista.- Sí, señor presidente, disculpe.

Solicito que también se agregue al legislador Anselmo Bruno.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: solicito la incorporación como coautores del proyecto 9547/L712 a todos los integrantes de la Comisión de Cooperativas y Mutuales.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito la incorporación de los legisladores Borello y Sosa como coautores del proyecto 9135/L/12.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Presidente (Alesandri).- Antes de ingresar al desarrollo de la sesión, vamos a guardar un minuto de silencio con motivo del fallecimiento del ex senador provincial José Campellone, que cumpliera su mandato durante los períodos 1989-1993 y 1993-1997; además fue un dirigente gremial que por varios períodos condujo el gremio de SMATA. Quienes tuvimos la suerte de gozar de su amistad, guardamos un recuerdo imborrable de su persona.

Invito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.





-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y en virtud de lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento Interno, vamos a proceder a designar al Prosecretario Legislativo.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: desde la reunión preparatoria de diciembre del año pasado, había quedado pendiente de designación quien ocuparía la Prosecretaría Legislativa de esta honorable Cámara.

En esta ocasión venimos a proponer, tal como lo adelantáramos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, al señor Juan José Hubert, de 46 años de edad, que tiene una dilatada trayectoria en el ámbito público y privado en la ciudad de Santa Rosa del Departamento Calamuchita.

Entre otras cosas, fue Secretario de Gobierno de la mencionada municipalidad, Director de Turismo, candidato a intendente de dicha ciudad, además de haber realizado numerosísimos trabajos en distintas empresas y emprendimientos particulares.

Señor presidente, creemos que con Juan José Hubert estará muy bien cubierta la Prosecretaría Legislativa y, por ello, solicitamos el voto afirmativo para esta postulación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez, que propone como Prosecretario Legislativo al señor Juan José Hubert.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Invito al señor Juan José Hubert a acercase al estrado para tomarle el juramento de ley.





-Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de Prosecretario Legislativo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el señor Juan José Hubert. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- De acuerdo a lo prescripto por la Ley 9980, y conforme a lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a realizar un merecido reconocimiento al personal de esta Legislatura que viene desarrollando funciones a lo largo de 25 y 30 años de servicio.

Por Secretaría se dará lectura al extracto de los Decretos de Presidencia 124 y 128, del año 2012.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Decreto N° 124

Visto y Considerando:

La Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba, en el carácter de Presidenta de la Legislatura Provincial,

DECRETA:

Artículo 1º: Otórgase una medalla de plata en reconocimiento a la labor cumplida por el personal legislativo de planta permanente en actividad que hubiere cumplido 25 años continuos de servicio en el Poder Legislativo, cuya nómina respectiva se detalla por anexo primero, que en una foja útil integra parte del presente, y de conformidad a lo preceptuado en el artículo 65, inciso a) de la Ley 9880.

Los artículos 2º y 3º son de forma.

Decreto N° 128

Visto y Considerando:

La Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba, en el carácter de Presidenta de la Legislatura Provincial,

DECRETA:

Artículo 1º: Otórgase una medalla de oro en reconocimiento a la labor cumplida por el personal legislativo de planta permanente en actividad que hubiere cumplido 30 años de antigüedad en la Administración Pública Provincial, agentes Julio César Romero y





Juan Jaime Torres, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 65, inciso b), de la Ley 9880.

Los artículos 2º y 3º son de forma.

Ambos decretos son suscriptos por la contadora Alicia Mónica Pregno, Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Creo que el reconocimiento a 25 y 30 años de actividad en esta Cámara no solamente enaltece la calidad del servicio prestado por estos trabajadores sino que realmente son un complemento indispensable para que nosotros podamos funcionar como lo hacemos todas las semanas.

Es para mí un honor tener que representar a la Vicegobernadora como Presidente Provisorio junto a las demás autoridades de la Cámara y a los presidentes de los bloques para que honremos la tarea abnegada y el desempeño que han tenido las compañeras y compañeros trabajadores que hoy van a ser merecedores de esta distinción. No me cabe ninguna duda de que no es solamente el reconocimiento a 25 ó 30 años, sino que es el reconocimiento a la tarea desplegada en función de lo que significa en un ámbito donde se promueven los valores más sensibles de la democracia, y poder contar con trabajadores de esta calidad.

Esta distinción es el humilde reconocimiento que nosotros hacemos a esta tarea, y felicitamos no solamente a las compañeras y compañeros que hoy van a recibir la medalla sino también a todos sus familiares porque realmente para nosotros es un orgullo inmenso destacarlo en la Casa de la democracia. (Aplausos).

Invito a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque a que me acompañen a entregar las distinciones, como también al secretario del gremio legislativo, señor Aldo Rivas, y al legislador Agosti que, en su momento, me solicitó hacer entrega de la medalla a una de las trabajadoras merecedoras de esta distinción.

-Se hace entrega de una medalla de oro por sus treinta años de servicio a los señores Julio César Romero y Juan Jaime Torres. (Aplausos).

-Se hace entrega de una medalla de plata por sus veinticinco años de servicio a los señores: Carlos Eduardo Andrada, Fernando Ceferino Javier Arroyo, Fernando Luis Aquim, Eladio Edgardo Barabani, José Ricardo Donemberg, Carlos Walter Falón, Susana Mabel Garelo, Jorge Carlos Gavilán, Ariel David Fabián González, Mirta Cristina Honores, Liliana Teresita Madoery, Juan José





Montiel, Luis Alberto Mussin, María Imelda Palomeque, Carlos Gabriel Pomiglio, Esther del Carmen Ponce, Osvaldo Rafael Salinas y al doctor Pablo Daniel Zalazar. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a hacer un breve cuarto intermedio para poder despedir a los compañeros que han sido merecedores de esta distinción. (Aplausos).

-Es la hora 17 y 38.

-Siendo la hora 17 y 43:

Sr. Presidente (Alesandri).- Continúa la sesión.

Hace unos minutos, esta Legislatura hizo un reconocimiento a todo su personal al cumplir 25 años de trabajo, pero en esta oportunidad tenemos el caso particular de la doctora Liliana Sorbellini, que ha cumplido 26 años de trabajo en esta Cámara y no ha recibido tal distinción porque su situación no está prevista en el Estatuto Ley 9880. La doctora Sorbellini ha tenido durante todos estos años una continuidad en su contrato de manera ininterrumpida, por ello hoy no ha sido objeto del referido reconocimiento.

Dada esta situación, quiero poner en consideración del Pleno que en la próxima sesión se le haga entrega de la medalla y el diploma correspondiente a la doctora Sorbellini por sus méritos, que han hecho que permanezca durante todos estos años de manera ininterrumpida en esta Cámara.

Voy a poner en consideración esta moción que seguramente va a contar con la anuencia de todos los legisladores.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada. (Aplausos).

Queda establecido que en la próxima sesión, la doctora Liliana Sorbellini va a recibir la medalla y el diploma correspondientes a sus 26 años de servicios.





Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme al artículo 143 del Reglamento Interno y según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al punto 67 del Orden del Día, proyectos 9017 y 9135/L/12, que adhieren a los eventos conmemorativos del octogésimo aniversario de la Cámara de Comercio de Córdoba.

Tiene la palabra la señora legisladora Narducci.

Sra. Narducci.- Señor presidente, señores y señoras legisladores: tengo el agrado y el honor de fundamentar el proyecto de declaración 9135/L/12, compatibilizado con el proyecto 9017/L/12, por los cuales se declara la adhesión, beneplácito y de interés legislativo a las actividades que viene desarrollando y desarrollará a lo largo del corriente año la Cámara de Comercio de Córdoba con motivo de celebrarse su ochenta aniversario.

Haciendo una breve reseña histórica de esta importante institución, debo manifestar que la Cámara de Comercio se constituyó a partir de una reunión de empresarios realizada el 17 de julio de 1932, quienes se habían movilizado para enfrentar un proyecto del intendente municipal de entonces que pretendía establecer una nueva carga tributaria vinculada al empleo.

Así, representantes de dieciséis rubros comerciales, convencidos de que la unidad de esfuerzos y la organización era el camino para hacer valer la representatividad del sector, institucionalizaron tres días después la iniciativa creando el Centro Comercial de Córdoba, cuyo primer logro efectivo fue el retiro del proyecto cuestionado el día 25 de julio de 1932.

Posteriormente, con la incorporación del sector industrial, pasó a llamarse Centro Comercial e Industrial de Córdoba, nombre que conservó hasta 1996, cuando asumiendo el perfil de la representatividad, que a través de su historia se había ido dando en los hechos, se transformó en la actual Cámara de Comercio.

En 1974 se inauguró su actual sede, un edificio de tres plantas que cuenta con un auditorio con capacidad para 200 personas, restaurante, sala para cursos, sala de usos múltiples, oficinas propias y de sus socios plenarios.

El primer presidente de la entidad fue Ezequiel Feigin, que la condujo desde 1932 hasta 1938. De allí en más, se sucedieron en ese cargo veintinueve empresarios de diferentes rubros de la actividad comercial y de servicio.

Su estructura estatutaria la define como una entidad de primer y segundo grado, pues tiene socios individuales –que son diferentes empresas– y socios institucionales; es decir, cámaras de diferentes rubros como, por ejemplo, la Cámara de Ferreterías, la de Joyerías, de Librerías, de Supermercados, y socios territoriales, como la asociación civil “Foro Productivo de la Zona Norte”, entre otros.

A su vez, la Cámara de Comercio es miembro de la Federación Comercial de la Provincia de Córdoba, la Cámara Argentina de Comercio y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas.





En el marco de la conmemoración de su ochenta aniversario, la Cámara de Comercio ha desarrollado actividades orientadas a compartir y poner de manifiesto, con referentes de los diferentes actores de la Provincia y de la ciudad, la implicancia de la evolución del sector comercial en los cambios socio culturales a lo largo de estas ocho décadas, como también las tendencias a futuro en materia comercial.

Entre las actividades programadas, podemos destacar el Ciclo de Conferencias “80 Aniversario”, en las cuales se abordarán temáticas tales como: gestión de sociedades familiares, gestión responsable, transición escuela-trabajo, el futuro del comercio, etcétera; la muestra fotográfica itinerante “80 Años del Comercio en la Ciudad”, donde se refleja en imágenes el cambio de fisonomía del centro comercial de la ciudad; la serie de notas periodísticas “Ocho décadas de comercio que hicieron historia”, donde se informará sobre los comercios que marcaron el rumbo de la actividad comercial en cada década; el lanzamiento de la “Agencia para Promoción de la Empleabilidad”, a través de un evento de presentación y un acto de difusión, y cena conmemoración “80 Aniversario”, de carácter institucional.

Debe destacarse que en todas las actividades participarán autoridades provinciales y municipales, representantes del sector, otras actividades empresarias, medios y profesionales, universidades y público en general.

En definitiva, la Cámara de Comercio cumple ochenta años de labor en nuestra Provincia y los festeja con actividades que permiten poner en valor los logros alcanzados y destacan la importancia de la institución que brega en pos del avance de la actividad comercial en nuestra Provincia.

¡Vayan nuestras más sinceras felicitaciones! Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Señor presidente: desde el bloque del Frente Cívico agradecemos la presencia de la Cámara de Comercio en este aniversario y deseamos manifestar que apoyamos, acompañamos, valoramos y felicitamos a esta prestigiosa institución en su ochenta aniversario, ya que consideramos que permanentemente genera la promoción de trabajo formal y empleo genuino, por lo cual vaya nuestro apoyo a este proyecto y nuestras más sinceras felicitaciones.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: para adherir al homenaje a la Cámara de Comercio y realizar –aprovechando la presencia de sus representantes– un doble agradecimiento.





El primer agradecimiento, que en cierta forma lo adelantó la legisladora Lizzul, es porque me imagino las miles, de miles, de miles de personas que han obtenido trabajo a través del esfuerzo del comercio de Córdoba en esos últimos 80 años.

Miles y miles de familias han podido organizarse por la existencia de una actividad comercial organizada, señor presidente. En tal sentido, la mejor actividad que se puede desarrollar en un país como el nuestro -con los problemas que tiene- es dar trabajo, ya que sin trabajo no hay familia y sin familia no hay Nación.

El agradecimiento a las personas que nos visitan se extiende a generaciones de familias titulares de pequeños negocios que se organizaron económicamente, lo que tuvo como consecuencia dar trabajo.

La vida del comercio de Córdoba está estrictamente ligada a la suerte de la Provincia de Córdoba. El principal tributo que sostiene la economía del Estado provincial -así como su funcionamiento- es el Impuesto a los Ingresos Brutos, que reposa sobre la actividad del comercio provincial.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro señor legislador va a hacer uso de la palabra, quiero expresar mi agradecimiento y beneplácito a los representantes de la Cámara de Comercio de Córdoba que están presentes en este recinto con motivo del homenaje que la Legislatura les brinda.

Agradezco a los señores Horacio Busso, presidente, José Viale, Sebastián Parra, Luis Grunhaut, Enrique Bertoldo, Héctor Fiorani y Víctor Lutri por estar acompañándonos en el recinto.

Por una cuestión formal debo poner en consideración los proyectos compatibilizados 9017 y 9135/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Voy a invitar a los legisladores Busso y Sosa, además de las autoridades de Cámara, a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a nuestros homenajeados.

-Así se hace. (Aplausos)





Sr. Presidente (Alesandri).- Continuando con los homenajes, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los proyectos 9015, 9527, 9529, 9539 y 9550/L/12, por los que se rinde homenaje a Evita, al conmemorarse el sexagésimo aniversario de su fallecimiento.

Tiene la palabra la señora legisladora Carolina Basualdo.

Sra. Basualdo.- Gracias, señor presidente.

Estimados legisladores: es un honor para mí poder rendir este homenaje a María Eva Duarte de Perón.

En primer lugar, quiero agradecer al bloque y a mis compañeros el haberme dado la oportunidad de hacer este homenaje.

El rol de Eva Perón en la historia Argentina despierta pasiones encontradas, pero nunca ha sido indiferente.

De reconocimiento mundial, su figura es un icono en la historia argentina.

Felipe Piña escribe, en su reciente biografía: “La dimensión del mito que se inició con su temprana y trágica muerte sólo puede compararse, por su alcance mundial, a la del Che Guevara. Las polémicas que aún despierta, a sesenta años de su fallecimiento, son una muestra más de la profunda huella que dejó Evita”.

Si bien pertenezco a otra generación, siempre Evita y María Teresa de Calcuta han sido, en lo personal, dos modelos de mujer a seguir. Esto está muy vinculado con los relatos de mi abuela -me permito hacer este apartado personal para enmarcar la historia de Evita con mi vida.

Mi abuela, una española que vino por la guerra, siempre me contaba cuánto esperaban –cuando era chica- en el pueblo la llegada del tren de Evita. También me dijo lo feliz que era, a pesar de ser española y haberse nacionalizado, porque Evita le dio a la mujer tuviera la posibilidad de votar, de elegir. Particularmente, ese relato tan sentido de la vida de una mujer, que había sufrido mucho en la guerra y que había sentido en esta Argentina, gracias a Evita, la posibilidad de dignificarse como mujer y como ciudadana, me quedó muy marcado

Evita creó una nueva manera de relacionarse con el pueblo, como sólo los grandes líderes lo hacen. Combinó a la perfección la condición femenina y su militancia política, despertando amores incondicionales.

Eva fue una pieza clave en la primera Presidencia de Perón y en el desarrollo posterior del peronismo como movimiento.

Su férrea preocupación y lucha por los derechos de los niños, ancianos, trabajadores y amas de casa fue, realmente, de avanzada para la época, donde el elitismo y el desprecio de la mujer en la vida pública eran moneda corriente.





Figura destacada y admirada, Evita, de actriz de radioteatro a primera dama, redefinió, en pocos años, las reglas de juego de una época, dando una estampa indestructible y rompiendo un paradigma social.

María Eva Duarte nació el 7 de mayo de 1919, en Los Toldos, Provincia de Buenos Aires.

En 1926 falleció el padre, dejando a la familia desprotegida y sin lugar donde vivir, sufriendo una feroz discriminación por su condición de hija ilegítima, que marcaría profundamente la vida de Eva.

En 1930, la familia se trasladó a Junín, donde la situación económica mejoró.

En 1935, Evita viaja con su madre a Buenos Aires, donde comienza a trabajar como actriz. Entre el radioteatro y las películas, Evita logró, finalmente, una situación estable.

En 1943, comenzó su actividad sindical, siendo una de las fundadoras de la Asociación Radial Argentina, primer sindicato de los trabajadores de radio. Un año después conoció a Perón y se casó en 1945.

Ese mismo año, destituyen y encarcelan a Perón, y Evita demostró todo su carisma reuniendo a sectores nacionalistas del ejército afines a su marido y a los trabajadores, a quienes llamó "los descamisados". La campaña terminó el 17 de octubre, cuando miles de descamisados ocuparon el centro de Buenos Aires para exigir la liberación de Juan Domingo Perón, quien luego de liberado ganó las elecciones de 1946 por amplia mayoría. Ese mismo día, ese 17 de octubre, se comenzaba a escribir el pacto entre Evita y el pueblo.

Evita se convirtió en el enlace entre su marido y los trabajadores, agrupados principalmente en la CGT. En junio de 1947, invitada por el Gobierno español, emprendió una gira que la llevó por España, Italia, Portugal, Francia, Suiza, Mónaco, Brasil y Uruguay, donde el mundo conoció quién era Evita, esa mujer aclamada por multitudes en Argentina.

A su regreso retomó sus actividades, muy especialmente focalizada en obtener el sufragio para las mujeres, lo que logró con la promulgación de la Ley 13.010 en septiembre de ese año.

Como mujer y como peronista me siento orgullosa de que todas las argentinas le debamos a esta gran mujer la posibilidad de elegir y ser elegidas, un hito histórico para nuestra democracia, donde la mujer cobraba el protagonismo que merecía y obtenía igualdad de derechos y deberes.

Tomando sus palabras cuando creó el Partido Peronista Femenino, en un acto colmado en el Teatro Nacional Cervantes, ella les decía a las muchachas peronistas cuál era la situación de la mujer en lo económico, en lo político y lo social hasta el 17 de octubre. Madres e hijas, hermanas del pueblo, la mujer argentina sufrió las mismas negaciones e injusticias que caían sobre ese pueblo y sumó a ellas la suprema injusticia de no tener derecho a elegir o a ser elegida, como si ella, la garantía del hogar, y de la vida y la educación de los hijos desde la cuna hasta la madurez resultara un peso muerto para el perfeccionamiento político de la colectividad. Les





decía a esas mujeres: Nosotras, las mujeres argentinas cuyos hogares habían conocido la miseria, conocían ahora el bienestar, cuyos hijos apenas si lograban cursar los estudios primarios ahora tenían las puertas abiertas de la universidad, cuyos esposos, padres y hermanos mediante la dignificación del trabajo conocían efectivamente la alegría de vivir, y llenaban la claridad nuestros derechos cívicos, el honor y la responsabilidad de elegir y ser elegidas de la misma manera que habíamos conquistado el derecho y la responsabilidad de trabajar y de sufrir en el seno del pueblo al que pertenecemos sin ninguna diferencia con los varones de la nacionalidad. Todo derecho presupone un deber, decía, y nuestros ciudadanos multiplican nuestra responsabilidad que se suma ahora a la que surge de nuestra condición de madres, hermanas, esposas y trabajadoras, las que preceden nuestra condición de ciudadanas.

Evita fue una férrea defensora de los pobres y las mujeres, fue la abanderada de los humildes, como la llamaban. La obra social que ella había comenzado en 1946 fue adquiriendo cada vez mayor extensión y envergadura hasta que, en junio de 1948, se crea la Fundación Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, desde donde trabajó en barrios, viviendas, inauguró hogares de tránsito y comedores escolares, ayudó a las familias más necesitadas. Impulsó medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los descamisados hasta entonces marginados de la sociedad.

En 1951 la CGT postuló a Evita como candidata a la presidencia, pero renunció a esa candidatura en un emotivo acto en la Casa de Gobierno. El cáncer no le dio tregua, y murió el 26 de julio a los 33 años.

Argentina toda se puso de pie para rendirle homenaje a esta mujer que le dio dignidad y derecho a los trabajadores, un lugar en la vida pública a la mujer, que profesaba en obras la justicia social, es decir, vivió para su pueblo.

Hoy nosotros como Gobierno pretendemos llevar a cabo esa misma justicia social. En verdad, me siento orgullosa de ser parte de un Gobierno que hace de la justicia social un hecho con programas como el Boleto Educativo Gratuito, el Programa Primer Paso y las becas académicas, porque para nuestro Gobierno la nueva justicia social se llama educación.

Evita humildemente decía que le gustaría que la recordaran. “Quisiera que el nombre de Evita figurase alguna vez en la historia de mi Patria, quisiera que de ella se diga, aunque no fuese más que una pequeña nota al pie del capítulo maravilloso que la historia ciertamente dedicará a Perón, algo que fuese más o menos así: hubo al lado de Perón una mujer que se dedicó a llevarle al Presidente las esperanzas del pueblo, que luego Perón convertiría en realidades”, y seguía: “y me sentiría sobradamente compensada si la nota terminase de esta manera: de aquella mujer sólo sabemos que el pueblo la llamaba cariñosamente Evita”. Esa mujer humilde trascendió todas las fronteras de nuestro país y es hoy considerada un hito en la historia de nuestro país y el mundo.

Evita nos dejó un legado de amor y entrega al pueblo, por eso en este 60º aniversario de su muerte rendimos este homenaje y los invito a pensar sus palabras para construir un país mejor. Evita decía: “cada uno debe empezar a dar de sí todo lo que pueda dar y aún más, sólo así construiremos la Argentina que deseamos no para





nosotros sino para los que vendrán después, para nuestros hijos, para los argentinos del mañana”.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Juárez.

Sra. Juárez.- Señor presidente: me siento orgullosa de poder estar en este lugar y rendirle un homenaje a nuestra querida Evita.

En relación a la historia, ya se manifestó la legisladora que me antecedió en el uso de la palabra.

En lo personal, lo único que quiero expresar respecto de Eva Perón –“la abanderada de los trabajadores”, como se le puso en un momento pero que siempre fue nuestra “querida Evita”– es que a mí me tocó vivir en una generación en la cual ella fue la bandera para llevar adelante la lucha para terminar con la pobreza en este país y para que los trabajadores tuvieran los derechos que les correspondían.

En ese momento tuve la suerte de seguir trabajando en los sectores más humildes con mi pechera con la cara de Evita y el “Che”, que fueron los dos símbolos de nuestra época y que, a lo mejor, algunos olvidaron, otros los dejaron por ahí, y por los cuales desaparecieron 30 mil compañeros de distintas ideologías políticas, pero todos unidos queríamos cambiar esta Argentina.

El 17 de octubre, Eva Perón salió a la calle, dando significado a esa gran fecha, cuando se armó un Gobierno para el pueblo y cuando nuestro país realmente comenzó a crecer. Si bien es cierto que yo leí mucha parte de ello, también es cierto que a otra gran parte la viví porque vengo de una familia netamente peronista donde mis padres eran dirigentes y por lo que a partir de ello tengo recuerdos muy bellos de toda mi niñez.

Todo lo que pasó el 17 de octubre y el Gobierno que se llevó adelante estuvo orientado por esa gran mujer, que no fue “la mujer de” sino que fue ella, Evita, con sus principios, la mujer que no estuvo estudiando en la universidad y que no hablaba de la pobreza sino que la vivió, una mujer que vino desde muy abajo y llegó muy alto para el bien de todos nosotros, los argentinos.

Con mucho dolor digo ahora: “¡qué lástima!, compañera Evita, no estás más entre nosotros desde hace tantos años”; la Argentina se cayó y vinieron muchos gobiernos de tu misma tendencia política pero la pobreza en la Argentina no se terminó; la pobreza y la falta de trabajo sigue en la Argentina, los malos salarios siguen en Argentina, y cayó también toda aquella bandera donde dejaste en jirones tu vida –porque a su enfermedad la llevó sin nunca parar, siempre para adelante–; tus obras fueron destruidas –lo digo con mucho respeto– por los mismos que en un momento te recuerdan. Querida Evita: terminaste tus años luchando por esta Argentina.





Lo único que podemos decir los que seguimos es que esto se consigue con lucha porque ella fue una abanderada de la lucha.

Para terminar, voy a hacer mención a una frase que ella nos dejó: “No hay fuerza capaz de doblegar a un pueblo que tiene conciencia de sus derechos”.

Todos los que realmente interpretaron lo que fue Evita y el Gobierno de esa época con Perón, sabrán que les enseñó a los argentinos a defender sus derechos en la calle y peleándolos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por una cuestión formal, en consideración los proyectos compatibilizados 9515, 9527, 9529, 9539 y 9550/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Queda de esta manera rendido el homenaje.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 15, 44, 46, 47, 56, 68 y 69 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 25º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso, de vuelta a comisión, con preferencia para la 25º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 15, 44, 46, 47, 56, 68 y 69 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.





–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 25º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 14, 16 a 43, 45, 48 a 55 y 57 a 66 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 27º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso, de vuelta a comisión, con preferencia para la 27º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 14, 16 a 43, 45, 48 a 55 y 57 a 66 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 27º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde dar tratamiento al punto 70 del Orden del Día, pliego contenido en el expediente 9344/P/12, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra el señor legislador Darío Ranco.

Sr. Ranco.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 9344/P/12 –que cuenta con despacho favorable unánime por parte de





todos los miembros titulares que la integran–, correspondiente al pliego remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando se preste acuerdo para designar al abogado Félix Alejandro Martínez como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María.

Es importante recalcar, en esta instancia, la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura, conjuntamente con esta Legislatura, para cubrir definitivamente –mediante el resorte constitucional respectivo– las vacantes por renuncias, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura. Este es un paso trascendental más, dado por el Poder Ejecutivo y por esta Legislatura, para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial, con el claro objetivo de que Córdoba tenga magistrados y jurisdicción para pronunciar las decisiones pertinentes.

El abogado Félix Alejandro Martínez, DNI 17.385.618, fue propuesto de acuerdo al orden de mérito definitivo elaborado por el Consejo de la Magistratura y mediante Acuerdo Nº 37, de fecha 25 de noviembre de 2011. Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales procedió a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y solicitó su actualización, entendiendo que se cumplen acabadamente todos los requisitos previstos en la Ley 8802 y sus modificatorias y reglamentaciones del artículo 5º y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Al respecto, quiero mencionar que al mencionado letrado le fue realizada la entrevista en el seno de la comisión, con fecha 26 de junio del corriente año, habiéndose cumplimentado con las inquietudes de cada uno de los miembros de la comisión; y al ser consultado, a modo de declaración jurada, si tiene en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal esto fue negado en cada uno de los casos.

Detrás de estas simples designaciones de personas con positiva vocación de servicio para integrar el Poder Judicial, además de formación jurídica, solidez y solvencia en el conocimiento de las Constituciones nacional y provincial y su especialidad, buen manejo de la jurisprudencia y excelente aptitud para la ejercer la función a la que aspira, estamos en la búsqueda permanente del gran ideal de Justicia y su compromiso para administrarla.

Por ello, al haber cumplimentado los requerimientos necesarios y no encontrándose impedimentos para prestar acuerdo para designar al abogado Félix Alejandro Martínez, DNI 17.385.618, solicito a mis pares den su aprobación para que sea designado Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho y se pondrá en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):





Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos
dictaminando acerca del expediente 9344/P/12

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado Félix Alejandro Martínez, DNI 17.385.618, Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María, Acuerdo N° 37, de fecha 25 de noviembre de 2011.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9344/P/12, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Félix Alejandro Martínez sea designado Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional en la ciudad de Villa María.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde el tratamiento de los puntos 71, 72, 73 y 74 del Orden del Día, proyectos de ley 9393, 9394, 9395 y 9396/E/12, expropiación de inmuebles. Los mismos cuentan con despachos de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria estos proyectos serán puestos en consideración por separado, cada uno de ellos, en su oportunidad.

Tiene la palabra el señor legislador Sestopal.





Sr. Sestopal.- Señor presidente: voy a fundamentar los proyectos de ley 9393/E/12, 9394/E/12, 9395/E/12 y 9396/E/12, referidos a la expropiación de terrenos que se aplican a la obra de pavimentación de la ruta denominada Camino de El Cuadrado.

Por ello, asumiré el rol de miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía, Presupuesto y Hacienda a los efectos de poner a consideración los despachos emitidos por dichas comisiones y que trataremos aquí en forma conjunta debido a que ellos se refieren a la misma obra de referencia.

Los presentes proyectos encuentran su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: “La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación...” garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien como también la razonabilidad de la misma.

En cuanto a los aspectos técnicos, podemos decir que se trata de la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación, para la ejecución de la obra: “Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino de El Cuadrado - Progresiva 0.0 – 3.000”, de inmuebles que definiremos por separado en el siguiente detalle.

Proyecto de ley 9393/E/12, un inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, próximo a Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de 783 metros cuadrados con 29 decímetros cuadrados (783,29 m²), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de 2 fojas útiles, forman parte de la presente ley. Este inmueble figura inscripto en relación a la Matrícula Folio Real N° 780.266, Propiedad N° 2302-3129380/4. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015985/11.

Proyecto de Ley 9394/E/12, un inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, próximo a la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de 784 metros cuadrados con 5 centímetros cuadrados (784,05 m²), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de 2 fojas útiles, forman parte de la presente ley. Este inmueble figura inscripto en relación a la Matrícula Folio Real N° 654.995, Propiedad N° 2302-1981885/3. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015976/11.

Proyecto de ley 9395/E/12, un inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, próximo a la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de un mil cinco metros cuadrados con seis centímetros cuadrados (1005,06 m²), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de dos fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley. Este inmueble figura inscripto en relación a la Matrícula Folio real N° 769254, Propiedad N° 2302-1981888/8. La presente declaración de utilidad pública y





sujeción a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-016007/2011.

Proyecto de Ley 9396/E/12, un inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de cuatro mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (4943,30 m²), que se describe en Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de tres fojas útiles, forma parte integrante de la presente ley. Este inmueble figura inscripto en relación a las siguientes Matrículas Folio Real: Matrícula 780252, Propiedad 2302-2039007/7; Matrícula 780255, Propiedad 2302-2039008/5; Matrícula 780257, Propiedad 2302-2039009/3; Matrícula 780259, Propiedad 2302-2039010/7; Matrícula 780261, Propiedad 2302-2039011/5; Matrícula 780270, Propiedad 2302-3129386/3; y Matrícula 780274, Propiedad 2302-2039013/1. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-016006/2011.

Señor presidente, hemos observado los expedientes remitidos por el Ejecutivo y todos ellos cuentan con los elementos suficientes para poder aprobar los referidos proyectos de ley.

Esto es lo que se puede apuntar en lo formal del proyecto; en cuanto a los aspectos técnicos; estas fracciones de terreno corresponden, conjuntamente con otros, a un grupo de inmuebles que serán aplicados al Camino de El Cuadrado.

En este mismo recinto recientemente hemos aprobado otros proyectos de ley de similares características y en esas oportunidades se vertieron abundantes fundamentos y detalles técnicos, por lo que no los vamos a repetir, remitiéndome a las versiones taquigráficas de alguno de ellos en el caso de presentarse algún tipo de duda al respecto.

Señor presidente, no habiendo mucho más por agregar, sólo recalco que estos terrenos se aplican a la bajada al Valle de Punilla, que es la parte de la obra que estaría pendiente aún de conclusión.

Con estos argumentos aquí vertidos, sólo me queda agregar que el bloque de Unión por Córdoba, en el momento de la votación, propiciará su voto positivo y agradecerá el acompañamiento de los demás bloques parlamentarios que así lo entiendan.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general, en primer término, el proyecto 9393/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.





-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).-Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración en general el proyecto 9394/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración en general el proyecto 9395/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.





Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración en general el proyecto 9396/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.





Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Exptes. 9539, 9542, 9543, 9546, 9547, 9548, 9549 y 9563/L/12.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 9553/L/12 – Proyecto de ley iniciado por el legislador Busso modificando artículos de la Ley 9944, de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se gira a las Comisiones de Solidaridad, de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 9554/L/12, proyecto de ley iniciado por los legisladores Busso, Narducci y Sestopal, modificando el artículo 1º de la Ley 9599, de creación de un Juzgado en la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cosquín.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública y Reforma Administrativa y Descentralización, dictaminando acerca del expediente 9410/L/12, proyecto de ley iniciado por el legislador Alesandri, designando “Intendente Héctor Hugo Gamaggio” al puente sobre el río Xanaes, que une las ciudades de Río Segundo y Pilar.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se incorpora al Orden del Día de la próxima sesión.

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria y si no hay objeciones, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión a los siguientes proyectos: 8232, 9162, 9217, 9472, 9493, 9508, 9514, 9516, 9528, 9531, 9536, 9537, 9542, 9543,





9547, 9548 y 9549/L/12, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9546/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de julio de 2012.

Al Sr. Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Carlos Alesandri

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, del expediente 9546/L/12, en la sesión ordinaria del día de la fecha.

Se trata del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe, de acuerdo con el artículo 102 de la Constitución provincial, la cantidad de reuniones de gabinete que se convocaron y realizaron en la ciudad de Río Cuarto.

Fundamenta la petición la oportunidad de los hechos que se pretende destacar a través del proyecto en cuestión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con la mayor estima y consideración.

Roberto Birri





Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción formulada por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: es para solicitar la reconsideración.

Al Gobernador José Manuel de la Sota ya no se lo ve por los lugares que solía frecuentar.

-Manifestaciones entre los señores
legisladores.

¿Qué pasa, señor presidente? Ponga orden (Risas).

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador: su ocurrencia ha sido festejada.

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Birri.- A este hombre los riocuartenses lo veían hasta no hace mucho – aproximadamente cuatro meses- mañana, tarde y noche fatigar todos los medios de comunicación con publicidades costosísimas, recorrer los barrios de la ciudad, los clubes, las vecinales; siempre con el pan bajo el brazo, con soluciones, con subsidios, prometiéndoles, incluso, un fondo de reparación histórica de cien millones de pesos por mes. Esto ocurrió hasta que el 15 de abril del corriente año sintió el sabor amargo de la derrota y, virtualmente, desapareció, se lo tragó la tierra de Río Cuarto. No sólo que ya no fatiga los canales, no recorre la ciudad -que quizás no sea lo más importante-, sino que la gente no lo encuentra en su despacho del Centro Cívico, lo que podría tratarse de una descortesía ciudadana para los cerca de doscientos mil habitantes de aquella ciudad del sur provincial, capital alterna de la Provincia. Lo más delicado –y ha ameritado la presentación de este pedido de informes- es que tampoco





hace las reuniones de gabinete que todos los meses, puntualmente entre los días 27 y 29, desde hace cerca de 12 años, el Gobierno de la Provincia de Córdoba hacía en nuestra ciudad.

En rigor de verdad, debieron hacerse cuatro reuniones donde se constituye el gabinete provincial y solamente se han hecho dos, en una de ellas apareció por un rato el Gobernador, después no se volvieron a hacer.

Esto pudiera parecer una ocurrencia o simplemente un capricho, pero no lo es porque, en rigor de verdad, la Ley 8780 -de la cual se cumplieron 13 años el 15 de julio-, la que se denominó políticamente Ley de Capital Alterna, en su artículo 1º, autoriza al Poder Ejecutivo a trasladar a la ciudad de Río Cuarto dos días por mes la residencia de sus dependencias, según principios de descentralización administrativa.

Esta voluntad política -como recordarán algunos de los legisladores que formaron parte del periodo anterior- se complementó con la Ley 9559, sancionada en el año 2008, por el Gobernador Schiaretti, que creaba la delegación regional del Poder Ejecutivo en el Departamento.

Como decíamos recién, durante todo este tiempo, el gabinete provincial sesionó una vez por mes uno o dos días, salvo contadísimas excepciones; esa fue la regla hasta el 15 de abril.

Esta normativa que fue sancionada por el actual Gobernador de la Provincia, en el marco de una definición y decisión política unánime, fue saludada por todo el sur provincial, porque era una suerte de compensación hacia una región de la Provincia de Córdoba que había sido postergada por décadas y significaba, por cierto, un hilo conductor, un eje de una política de descentralización administrativa, indudablemente correcta.

Pero a partir del 15 de abril del corriente año, fecha en la que se celebraron las elecciones municipales de la ciudad de Río Cuarto, el Gobernador habría desatendido esta responsabilidad, este deber de su gestión, de su mandato, lo que no condice con la conducta de los trece años anteriores a esta definición. La verdad, los riocuartenses estamos preocupados porque no quisiéramos que la situación se retrotraiga a trece años anteriores, y porque todavía estamos esperando que se concrete la promesa del Fondo de Reparación Histórica; esperamos que la ciudad de Río Cuarto, a la que en algún momento el Gobernador había señalado como su lugar en el mundo, vuelva a ser esa cálida ciudad, esa cálida sociedad que lo ha acogido como a un vecino más.

Señor presidente: por esos motivos y por esa preocupación genuina que tiene no solamente este legislador sino toda la comunidad, incluidos los legisladores Sánchez, Yuni y Gutiérrez, es que hemos realizado esta presentación para que el señor Gobernador, en el plazo prudencial que un pedido de informes amerita, nos diga cuáles han sido las razones por las cuales se ha ausentado de estos lugares que frecuentaba pero que, fundamentalmente, nos informe cuáles han sido las motivaciones por las que no se han vuelto a repetir las reuniones de gabinete y qué ocurrirá en el futuro.

Gracias, señor presidente.





Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 9563/L/12, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de julio de 2012.

Sra. Presidenta del
Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Mónica Pregno
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 122 del Reglamento Interno y lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, preferencia para la 25^o sesión ordinaria del expediente 9563/L/12, proyecto de declaración iniciado por los legisladores Rista, Matar, Pereyra, Arduh, Felpeto, Brouwer de Koning y De Loredo, solicitando al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para evitar el asentamiento de la feria "El Progreso" (La Salada cordobesa) en el ámbito provincial.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Luis Brouwer de Koning





Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 25ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito preferencia, para la próxima sesión ordinaria, para el proyecto de ley 9473/E/12.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción expresada por el señor legislador Busso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Antes de finalizar la sesión del día de la fecha, agradecemos, en un hecho sin precedentes en la historia de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, la participación de todos los bloques de la Unicameral y de los respectivos legisladores nacionales que integran la Cámara de Diputados de la Nación -con excepción de quienes lo hicieron saber- y de los senadores nacionales de nuestra Provincia, lo mismo que al secretariado de cada uno de los gremios estatales que, más allá de los matices y de las visiones acerca de cómo se interpreta el manejo de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba, manifestaron un decidido apoyo a las reivindicaciones que Córdoba plantea para cobrarle a la Nación.





Quiero expresar este agradecimiento porque realmente ha sido muy importante y valorado.

Muchísimas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Ricardo Fonseca a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 51.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

